



Factura: 002-003-000080244



20191701007P02164



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701007P02164						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE JUNIO DEL 2019, (9:20)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JIMENEZ RODRIGUEZ ANGEL ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718572876	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JIMENEZ BENAVIDES ANGEL GUALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915615728	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	MUÑOZ RODRIGUEZ JESSICA MARICELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600587685	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	SE AGREGAN TRES CERTIFICACIONES						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	5000.00						

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 2019-17-01-07-P02164

2 FACTURA000080244

3

4

5

6

7

8

9

CONTRATO

10

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

11

OTORGANTES

12

APELLIDOS Y NOMBRES

CALIDAD

13

JIMENEZ RODRIGUEZ ANGEL ALEXANDER

CEDENTE

14

JIMENEZ BENAVIDES ANGEL GUALBERTO

CESIONARIO

15

MUÑOZ RODRIGUEZ JESSICA MARICELA

CESIONARIA

16

CUANTIA: USD \$ 5.000,00

17

DI 3 COPIAS S.V

18

19

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del

20

Ecuador, hoy día VEINTE Y SIETE (27) de JUNIO del DOS MIL DIEZ Y

21

NUEVE, ante mi DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS, Notario

22

Séptimo del Cantón Quito, comparecen por una parte en calidad de

23

Cedente, el señor ANGEL ALEXANDER JIMENEZ RODRIGUEZ, quien

24

comparece por sus propios y personales derechos y declara ser de

25

nacionalidad ecuatoriano, de estado civil, soltero, mayor de edad, de

26

ocupación bachiller en ciencias, domiciliado en la calle Oe doce Q,

27

casa numero S treinta y uno trescientos cinco, Barrio Quito Occidental,

28

de esta ciudad de Quito, teléfono fijo dos seis veinte y tres siete



1 cincuenta y cinco, celular cero nueve ochenta setenta y nueve veinte y
2 tres cero cinco, correo electrónico angel96.ajn@gmail.com, y por otra
3 parte en calidad de Cesionarios los señores ANGEL GUALBERTO
4 JIMENEZ BENAVIDES, quien comparece por sus propios y personales
5 derechos y quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado
6 civil casado con la señora Maria Rosenda Rodriguez Ortiz, mayor de
7 edad, de ocupación jubilado, domiciliado en la calle Oe doce Q, casa S
8 treinta y uno trescientos cinco, Sector Quito Occidental. de la ciudad de
9 Quito, teléfono fijo dos seis veinte y tres siete cincuenta y cinco, celular
10 cero nueve ocho cinco ocho noventa ocho ciento noventa y cuatro,
11 correo electrónico ajimenez1273@hotmail.com, y, JESSICA
12 MARICELA MUÑOZ RODRIGUEZ, quien comparece por sus propios y
13 personales derechos y declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de
14 estado civil, divorciada, mayor de edad, de ocupación estudiante,
15 domiciliada en la calle Veinte y Siete de Febrero y Sucre sin número,
16 de la parroquia Puyo, Provincia de Pastaza, de transito por esta ciudad
17 de Quito, celular cero nueve cinco ocho ocho cero ocho ciento nueve,
18 correo electrónico jessicamunozrodriguez@gmail.com.- Los
19 comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse, a
20 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
21 documentos de identificación y con su autorización se ha procedido a
22 verificar la información en el Sistema Nacional de Identificación
23 Ciudadana del Registro Civil, certificados de votación y certificado
24 provisional que debidamente certificados me solicitan se agreguen al
25 presente instrumento como habilitantes, bien instruidos por mí el Notario,
26 en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden libre y
27 voluntariamente de conformidad con la minuta que me presentan para
28 que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente.- **SEÑOR**

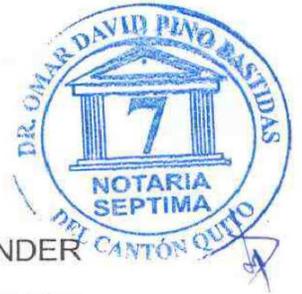


NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 **NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
2 insertar una más en la que conste la siguiente CESION DE
3 PARTICIPACIONES SOCIALES al tenor que se detalla.- **PRIMERA.-**
4 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente
5 instrumento el señor ANGEL ALEXANDER JIMENEZ RODRIGUEZ,
6 ecuatoriano, soltero, mayor de edad, ocupación bachiller en ciencias,
7 domiciliado en la ciudad de Quito, quien comparece en calidad de
8 CEDENTE; y, por otra parte el señor ANGEL GUALBERTO JIMENEZ
9 BENAVIDES, ecuatoriano, casado con MARIA ROSENDA RODRIGUEZ
10 ORTIZ, mayor de edad, ocupación jubilado, domiciliado en la ciudad de
11 Quito y JESSICA MARICELA MUÑOZ RODRIGUEZ, ecuatoriana,
12 divorciada, mayor de edad, ocupación estudiante, domiciliada en la ciudad
13 de Pastaza, de paso por la ciudad de Quito, quienes comparecen en
14 calidad de CESIONARIOS, los comparecientes actúan por sus propios
15 derechos y son hábiles para contratar, quienes en forma libre y voluntaria
16 convienen y acuerdan celebrar la presente CESION DE
17 PARTICIPACIONES SOCIALES.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-**
18 La compañía denominada **EXPERTOS EN SEGURIDAD INTEGRAL**
19 **EXSEIN CIA. LTDA**, fue constituida con los socios MARCO ALEJANDRO
20 ALVAREZ NEGRETE y LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, mediante
21 escritura pública celebrada el doce de junio del dos mil dieciocho, ante el
22 Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del Cantón Quito,
23 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con número de
24 inscripción cuarenta y uno, fecha de inscripción trece de junio del dos mil
25 dieciocho.- **DOS.-** Mediante escritura pública celebrada el doce de marzo
26 del dos mil diecinueve, se realizó la cesión de participaciones de la
27 compañía entre los señores MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE
28 y LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y señora ANA LUCIA MESTANZA



1 ARBOLEDA, en calidad de cedentes y los señores ANGEL ALEXANDER
2 JIMENEZ RODRIGUEZ y ANGEL GUALBERTO JIMENEZ BENAVIDES
3 en calidad de cesionarios, misma que se llevó a efecto ante el Doctor
4 Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del Cantón Quito, inscrita en
5 el Registro Mercantil del Cantón Quito, con número de inscripción
6 doscientos setenta y cinco, fecha de inscripción veinte y dos de marzo del
7 dos mil diez y nueve.- La Junta General Extraordinaria de socios de la
8 compañía denominada **EXPERTOS EN SEGURIDAD INTEGRAL**
9 **EXSEIN CIA. LTDA**, reunida en forma extraordinaria el veinte y cuatro de
10 junio del dos mil diez y nueve, conoció y autorizó al socio ANGEL
11 ALEXANDER JIMENEZ RODRIGUEZ, para que pueda ceder las
12 participaciones que posee en la compañía **EXPERTOS EN SEGURIDAD**
13 **INTEGRAL EXSEIN CIA. LTDA**, a favor de ANGEL GUALBERTO
14 JIMENEZ BENAVIDES Y JESSICA MARICELA MUÑOZ RODRIGUEZ, de
15 la siguiente forma. A favor del señor ANGEL GUALBERTO JIMENEZ
16 BENAVIDES, cuatro mil novecientos noventa y nueve participaciones de
17 un dólar cada una equivalente al cuarenta y nueve por ciento del capital
18 social de la compañía y a favor de JESSICA MARICELA MUÑOZ
19 RODRIGUEZ, una participación de un dólar cada una equivalente al uno
20 por ciento del capital social de la compañía, cediendo de esta manera el
21 total de las participaciones que posee en la Compañía **EXPERTOS EN**
22 **SEGURIDAD INTEGRAL EXSEIN CIA. LTDA**, conforme consta en el
23 acta de la junta extraordinaria de socios de la compañía relacionada que
24 se agrega a la presente como habilitante.- **TERCERA.- DE LA CESION**
25 **DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, el señor ANGEL
26 ALEXANDER JIMENEZ RODRIGUEZ, en su calidad de socio activo de la
27 compañía **EXPERTOS EN SEGURIDAD INTEGRAL EXSEIN CIA. LTDA**,
28 facultado por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 antes descrita procede a ceder actual y perpetuamente cinco mil
2 participaciones de un dólar cada una y que en su conjunto alcanza el
3 cincuenta por ciento de participaciones de la compañía de la siguiente
4 forma.- A favor del señor ANGEL GUALBERTO JIMENEZ BENAVIDES,
5 cuatro mil novecientos noventa y nueve participaciones de un dólar cada
6 una equivalente al cuarenta y nueve por ciento del capital social de la
7 compañía y a favor de JESSICA MARICELA MUÑOZ RODRIGUEZ, una
8 participación de un dólar cada una equivalente al uno por ciento del
9 capital social de la compañía, cediendo de esta manera el total de las
10 participaciones que posee en la Compañía **EXPERTOS EN SEGURIDAD**
11 **INTEGRAL EXSEIN CIA. LTDA.- CUARTA.-** El precio de la cesión de
12 participaciones efectuadas mediante este instrumento alcanza la suma de
13 cinco mil dólares americanos (USD. 5.000,00), dinero que los
14 Cesionarios han cancelado al Cedente en efectivo y con anterioridad a la
15 suscripción de este instrumento público, por lo que el Cedente nada
16 tienen que reclamar en lo posterior por este acto ya que el valor se
17 encuentra acorde a sus intereses.- **QUINTA.-** Por tanto el Cedente
18 ANGEL ALEXANDER JIMENEZ RODRIGUEZ, cede y transfieren a favor
19 de los Cesionarios, las cinco mil participaciones que posee en la
20 compañía.- Por su parte los Cesionarios ANGEL GUALBERTO JIMENEZ
21 BENAVIDES Y JESSICA MARICELA MUÑOZ RODRIGUEZ, en forma
22 expresa aceptan la cesión y transferencia de las cinco mil participaciones
23 que el Cedente realiza a su favor por lo que nada tiene que reclamar, en
24 su caso renuncian a intentar reclamo posterior por motivo y ocasión de
25 este acto que se realiza a su favor.- Del mismo modo se deja expresa
26 constancia que con la presente cesión de participaciones sociales el
27 señor ANGEL ALEXANDER JIMENEZ RODRIGUEZ, deja de ser socio de
28 la compañía **EXPERTOS EN SEGURIDAD INTEGRAL EXSEIN CIA.**



1 **LTDA**, en virtud de que ha procedido a ceder la totalidad de las
2 participaciones que tenían en la referida compañía.- El nuevo
3 cuadro de integración de capital de la compañía **EXPERTOS EN**
4 **SEGURIDAD INTEGRAL EXSEIN CIA. LTDA**, es el siguiente.....

5 **CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL DE LA**
6 **COMPAÑIA EXPERTOS EN SEGURIDAD INTEGRAL EXSEIN CIA.**
7 **LTDA.**

8 **SOCIOS CAPITAL CAPITAL PARTICIPS. PORCENTAJE**
9 **SUSCRITO PAGADO**

10 ANGEL GUALBERTO.	9.999	9.999	9.999	99%
11 JIMENEZ BENAVIDES.				
12 JESSICA MARICELA	1	1	1	1%
13 MUÑOZ RODRIGUEZ.				
14 TOTAL:	10.000	10.000	10.000	100%

15 **SEXTA.-** Se agregan como habilitantes el acta de la junta general
16 extraordinaria de socios en la que autorizan la sesión de participaciones
17 que se efectúa en este instrumento.- **SEPTIMA.-** En todo cuanto no se
18 encuentre expresamente determinado en este instrumento las partes dan
19 por incorporadas las disposiciones que para el efecto establece la Ley de
20 Compañías, y demás legislación relacionada a esta sesión de
21 participaciones, por lo que en caso de litis las partes renuncian domicilio y
22 se sujetan a los jueces competentes de esta ciudad de Quito.- **OCTAVA.-**
23 Los Cesionarios quedan facultados expresamente para solicitar que ésta
24 sesión de participaciones se la margine en la escritura de constitución de
25 la compañía denominada **EXPERTOS EN SEGURIDAD INTEGRAL**



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 **EXSEIN CIA. LTDA**, así como también se inscriba en el registro mercantil
2 y se dé a conocer a la Superintendencia de Compañías para los fines
3 legales pertinentes.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás
4 cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este instrumento.-
5 **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura
6 pública con todo el valor legal y se encuentra firmada por el Doctor
7 Gabriel Monar Medina, Abogado con matrícula profesional número diez
8 y siete guion dos mil seis guion ciento cuarenta y cuatro del Foro de
9 Abogados.- **EL NOTARIO AGREGA LA SIGUIENTE CLAUSULA:** Los
10 comparecientes declaramos que el origen de los fondos económicos
11 entregados al beneficiario, no provienen de ninguna actividad ilícita
12 tipificada y sancionada en el Código Orgánico Integral Penal o cualquier
13 otra normativa vigente. Autorizamos expresamente al Notario a realizar el
14 análisis que considere pertinente e informar documentadamente a las
15 autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de
16 transacciones inusuales o sospechosas.- Para la celebración de la
17 presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y
18 leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario, se ratifican en
19 todas y cada una de sus partes y para constancia firman conmigo en
20 unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

21



23 **SR ANGEL ALEXANDER JIMENEZ RODRIGUEZ**

24 **C.C. 171857287-6**

25



27 **SR ANGEL GUALBERTO JIMENEZ BENAVIDES**

28 **C.C. 0915615728**



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



SRA JESSICA MARICELA MUÑOZ RODRIGUEZ

C.C. 160058768-5

DR OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



H
A

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EXPERTOS EN SEGURIDAD INTEGRAL EXSEIN CIA. LTDA. CELEBRADA EN QUITO EL 24 DE JUNIO DEL 2019.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinticuatro días del mes de junio del dos mil diecinueve, siendo las 16H15, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **EXPERTOS EN SEGURIDAD INTEGRAL EXSEIN CIA. LTDA**, en las oficinas de la Compañía ubicada en las calles Guayaquil No. 11-122 y Caldas, Edificio Centro Comercial Quito, quinto piso, oficina 621, de esta ciudad de Quito. Asisten los siguientes socios. 1.- ANGEL GUALBERTO JIMENEZ BENAVIDES, propietario de cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía ;y, 2.- ANGEL ALEXANDER JIMENEZ RODRIGUEZ, propietario de cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía, encontrándose reunido el cien por ciento del capital social de la compañía y de acuerdo a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios renuncian el derecho de convocatoria y se constituye la Junta General Extraordinaria de Socios a fin de conocer el siguiente orden del día.

1.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA EXPERTOS EN SEGURIDAD INTEGRAL EXSEIN CIA. LTDA.

2.- APROBACION DEL ACTA

Preside la junta el señor ANGEL GUALBERTO JIMENEZ BENAVIDES y actúa como Secretario el señor JOSE GABRIEL MONAR MEDINA. El Presidente declara instalada la Junta y solicita se de lectura el orden del día, inmediatamente se pasa a tratar los puntos del orden del día.

1.- El Presidente manifiesta que el primer punto del día a tratar es la cesión de participaciones del socio ANGEL ALEXANDER JIMENEZ RODRIGUEZ, toma la palabra el señor ANGEL ALEXANDER JIMENEZ RODRIGUEZ, quien manifiesta que tiene la necesidad y conveniencia de ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una equivalente al 50% del capital social de la compañía de la siguiente forma. A favor del señor ANGEL GUALBERTO JIMENEZ BENAVIDES, cuatro mil novecientos noventa y nueve participaciones de un dólar cada una equivalente al 49% del capital social de la compañía y a favor de JESSICA MARICELA MUÑOZ RODRIGUEZ, una participación de un dólar cada una equivalente al 1% del capital social de la compañía, cediendo de esta manera el total de las participaciones que posee en la Compañía **EXPERTOS EN SEGURIDAD INTEGRAL EXSEIN CIA. LTDA.**

2.- Una vez escuchada las mociones antes detalladas, el señor Presidente solicita que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **EXPERTOS EN SEGURIDAD INTEGRAL EXSEIN CIA. LTDA**, autoricen expresamente al socio ANGEL ALEXANDER JIMENEZ RODRIGUEZ, para que pueda ceder sus participaciones a favor de ANGEL GUALBERTO JIMENEZ BENAVIDES Y JESSICA MARICELA MUÑOZ RODRIGUEZ, efectivamente puesta en consideración de la Junta General Extraordinaria de Socios ésta petición luego de la deliberación pertinente en forma unánime, la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **EXPERTOS EN SEGURIDAD INTEGRAL EXSEIN CIA. LTDA**, autorizan al señor ANGEL ALEXANDER JIMENEZ RODRIGUEZ, a fin de que pueda ceder y transferir las cinco



mil participaciones de un dólar cada una equivalente al 50% del capital social de la compañía de la siguiente forma. A favor del señor ANGEL GUALBERTO JIMENEZ BENAVIDES, cuatro mil novecientos noventa y nueve participaciones de un dólar cada una equivalente al 49% del capital social de la compañía y a favor de la señora JESSICA MARICELA MUÑOZ RODRIGUEZ, una participación de un dólar cada una equivalente al 1% del capital social de la compañía, cediendo de esta manera el total de las participaciones que posee en la Compañía **EXPERTOS EN SEGURIDAD INTEGRAL EXSEIN CIA. LTDA**

El Cedente, expresamente declara que las participaciones sociales que transfieren se encuentran libres de todo gravamen, prohibición o limitación de dominio.

El nuevo cuadro de integración de capital social de la Compañía **EXPERTOS EN SEGURIDAD INTEGRAL EXSEIN CIA. LTDA**, es el siguiente.

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA
EXPERTOS EN SEGURIDAD INTEGRAL EXSEIN CIA. LTDA.**

SOCIOS	CAPITAL		PARTICIPS.	PORCENTAJE
	SUSCRITO	PAGADO		
ANGEL GUALBERTO.	9.999	9.999	9.999	99%
JIMENEZ BENAVIDES.				
JESSICA MARICELA	1	1	1	1%
MUÑOZ RODRIGUEZ.				
TOTAL:	10.000	10.000	10.000	100%

No existiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de 15 minutos para que el Secretario elabore el Acta, reinstalada la cesión y al no existir otro punto que tratar se levanta la misma a las 18H30, suscribiendo el acta con el secretario.

Para constancia de lo actuado los socios presentes suscriben el acta en original y copia, el presidente de la Junta General de Socios da por concluida la cesión, siendo las 19H00.

ANGEL GUALBERTO JIMENEZ BENAVIDES

C.C. 0915615728

SOCIO

PRESIDENTE AD-HOC

ANGEL ALEXANDER JIMENEZ RODRIGUEZ

C.C. 1718572876

SOCIO

José Gabriel Monar Medina

C.C. 0201269602

SECRETARIO AD-HOC

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA
N. 171857287-6

APellidos y Nombres: JIMENEZ RODRIGUEZ ANGEL ALEXANDER
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
FECHA DE NACIMIENTO: 1996-05-27
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION: BACHILL. EN CIENCIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: JIMENEZ BENAVIDES ANGEL GUALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RODRIGUEZ ORTIZ MARIA ROSENOA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: PASTAZA 2016-05-28
FECHA DE EXPIRACION: 2026-05-28

Director General: 
Firma del Cedulante: 



CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0058 M JUNTA No.
0058 - 064 CERTIFICADO No.
1718572876 CEDULA No.

JIMENEZ RODRIGUEZ ANGEL ALEXANDER
APELLIDOS Y NOMBRES

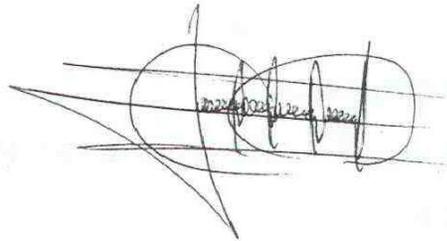
PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCION: 3
PARROQUIA: CHILLOGALLO
ZONA: 1



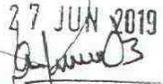

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019


F. PRESIDENTA/E DE LA JRV





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mi.
Quito, a 27 JUN 2019

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1718572876

Nombres del ciudadano: JIMENEZ RODRIGUEZ ANGEL ALEXANDER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JIMENEZ BENAVIDES ANGEL GUALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ ORTIZ MARIA ROSENDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE MARZO DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE JUNIO DE 2019

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO



NOTARIA 7

N° de certificado: 198-237-18131



198-237-18131

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

Nº **091561572-8**

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
JIMENEZ BENAVIDES ANGEL GUALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR CHILLANES CHILLANES
FECHA DE NACIMIENTO **1973-08-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA ROSENDA RODRIGUEZ ORTIZ




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **JUBILADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **JIMENEZ VICTOR HUGO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BENAVIDES MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2019-05-30**

FECHA DE EXPIRACION **2029-05-30**

V1131V1111

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIA SEPTIMA
CANTÓN QUITO

[Signatures]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 M JUNTA No. 0002 - 232 CERTIFICADO No. 0915615728 CEDULA No.

JIMENEZ BENAVIDES ANGEL GUALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**
PARROQUIA: **CHILLOGALLO**
ZONA: **4**




ELECCIONES SECCIONALES 7 CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

[Signature]



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, a **27 JUN 2019**

[Signature]

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0915615728

Nombres del ciudadano: JIMENEZ BENAVIDES ANGEL GUALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/CHILLANES/CHILLANES

Fecha de nacimiento: 12 DE AGOSTO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ ORTIZ MARIA ROSENDA

Fecha de Matrimonio: 20 DE DICIEMBRE DE 2006

Nombres del padre: JIMENEZ VICTOR HUGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BENAVIDES MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE JUNIO DE 2019

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 197-237-17976



197-237-17976

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 160058768-5

APellidos y Nombres
MUÑOZ RODRIGUEZ
JESSICA MARICELA

LUGAR DE NACIMIENTO
PASTAZA

PUYO

FECHA DE NACIMIENTO 1985-11-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
MUÑOZ GUERRA LUIS ANIBAL

APellidos y Nombres de la Madre
RODRIGUEZ ORTIZ MARIA ROSENDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PASTAZA
2018-06-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-23

IMPRESIÓN GENERAL

IMPRESIÓN DEL CEDULADO





EL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
2019

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PASTAZA

CERTIFICADO PROVISIONAL

25 de marzo de 2019

FECHA: 21-06-2019

No. 1506

Certifico: que la (el) ciudadana (o):
Muñoz Rodríguez Maricela

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.:
160058768-5

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que **sustituye al certificado de votación**.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber concurrido las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

(SECRETARIO IA) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PROVINCIA



Signature



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mi.

Quito, a 27 JUN 2019

Signature

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1600587685

Nombres del ciudadano: MUÑOZ RODRIGUEZ JESSICA MARICELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PASTAZA/PASTAZA/PUYO

Fecha de nacimiento: 17 DE NOVIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MUÑOZ GUERRA LUIS ANIBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ ORTIZ MARIA ROSENDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE JUNIO DE 2019

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 194-237-18251



194-237-18251

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Se otorgó, ante mi Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del Cantón Quito, en fe de ello confiero ésta PRIMERA copia certificada, de la Cesión de Participaciones, que otorga el señor ANGEL ALEXANDER JIMENEZ RODRIGUEZ, a favor de los señores ANGEL GUALBERTO JIMENEZ BENAVIDES y JESSICA MARICELA MUÑOZ RODRIGUEZ, legalmente firmada y sellada en Quito, a veinte y siete de junio del año dos mil diez y nueve.



Dr. Omar David Pino Bastidas
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO
BLANCO**





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



RAZÓN.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA EXPERTOS EN SEGURIDAD INTEGRAL EXSEIN CIA. LTDA.; de fecha doce de junio del dos mil diez y ocho, en esta Notaría; cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo; tome nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por ANGEL ALEXANDER JIMENEZ RODRIGUEZ, a favor de ANGEL GUALBERTO JIMENEZ BENAVIDES y JESSICA MARICELA MUÑOZ RODRIGUEZ, sellada y firmada en la Notaría Séptima del cantón Quito, el veinte y siete de junio del dos mil diez y nueve. Quito, cinco de julio del dos mil diez y nueve.



**DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO**



**NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**



Factura: 002-003-000080499

7405 s.v



20191701007O00973

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701007O00973

MATRIZ	
FECHA:	5 DE JULIO DEL 2019, (8:29)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JIMENEZ BENAVIDES ANGEL GUALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915615728
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-06-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2164

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701007O00973

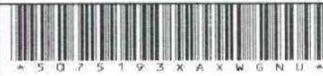


MATRIZ	
FECHA:	5 DE JULIO DEL 2019, (8:29)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JIMENEZ BENAVIDES ANGEL GUALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915615728
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-06-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2164

TRÁMITE NÚMERO: 47409



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	163801
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/07/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	692
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /QUITO /27/06/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXPERTOS EN SEGURIDAD INTEGRAL EXSEIN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SR ANGEL ALEXANDER JIMENEZ RODRIGUEZ TRANSFIERE 5000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS ASI: CEDE 4999 PARTICIPACIONES A ANGEL GUALBERTO JIMENEZ BENAVIDES Y 1 PARTICIPACION CEDE A JESSICA MARCIVELA MUÑOZ RODRIGUEZ.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 41 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13/06/2018.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2019

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N° 103



o de Datos Públicos
anton Quito

